



ACTA 1980 – REUNION DIA 09/10/2013 - SESION ORDINARIA

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los nueve días del mes de octubre de dos mil trece, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FERNANDO ROMÁN GONZALEZ, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO CESAR GOROSTEGUI, CONSTANZA ANGELLETTA, EDUARDO LOUSTAUNAU y YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, y los Consejeros Suplentes Dres. GUILLERMO GOLMAR y JORGE STINSON; bajo la presidencia del Sr. Presidente Dr. GONZALEZ, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----

1.- ACTA ANTERIOR: *Acto seguido, se procede a tratar el primer punto y se aprueba el texto del Acta N° 1978.-----*

2.- INFORME DE PRESIDENCIA: *Informa el Dr. González sobre las acciones efectuadas desde el Colegio de Provincia respecto a la campaña difamatoria del ANSES contra la dignidad y decoro de los colegiados, y que el pasado 8 de octubre el Juez actuante en el amparo iniciado hizo lugar a la medida cautelar solicitada disponiendo el retiro inmediato de los afiches y publicidades vinculados a la campaña. Asimismo informa que junto a integrantes de la Mesa Directiva del COLPROBA, estuvo reunido con autoridades del Banco Provincia y que la próxima semana se firmará un convenio marco que consolidará esta nueva relación y que tiene por finalidad principal la mejora del servicio hacia los colegas y la ciudadanía.-----*

3.- TEMAS DE SECRETARÍA: *a) **Aplicación sanción de advertencia - Dra. Trassens.** Ante la inasistencia de la colegiada se dispone su nueva citación bajo apercibimiento de formación de nuevo expediente. b) **Nota Dra. Marina Flores.** Se toma conocimiento de la situación denunciada por la colegiada, y se dispone archivar su presentación en su legajo personal para su debida constancia. Asimismo, se deja constancia que la letrada informó verbalmente ante el Secretario Legal del Colegio, que iniciaría las acciones legales respectivas por los hechos denunciados. c) **Correo electrónico Dr. Mulvaj.** Ante los hechos denunciados por el colegiado, se dispone remitir nota poniéndose a disposición del mismo. d) **Oficio SCBA desestimando denuncia.** Se toma conocimiento de la resolución adoptada en el expediente 3001-7589/12, vinculado a las irregularidades acaecidas en la mesa de entradas del Juzgado de paz de Mar Chiquita, y por medio de la cual se dispone el archivo y cierre de los obrados.-----*

*Siendo las 14.15 hs se retira de la sala de sesiones el Dr. González. e) **Notas Asoc. Abogados Jubilados.** Informa la Dra. Huerta que la semana anterior se reunieron con la Mesa Directiva los Directores de la Caja (Portillo y Gil de Muro), la Sra. Revisora de Cuentas (Dra. Oubiña) y dos representantes de la Asociación (Italiano y Rabini) a los fines de abordar las inquietudes planteadas en su nota del mes de junio de 2013. Efectuada dicha entrevista, luego los miembros de la Asociación proponen la necesidad de Reglamentar el art. 7 de la ley 6716 a los fines de que en las asambleas Anuales de los Colegios no sólo se tome conocimiento de la memoria y Balance del Ente Previsional, sino que la misma sea sometida a consideración. Se dispone remitir copia de dichas notas para su tratamiento por parte de los Sres. Directores. f) **Oficio Fiscalía N° 10 – Situación de abogados.** Se toma conocimiento de lo informado por la UFIJE N° 10 y se dispone el seguimiento de las causas en la que se encuentran imputados los colegiados a los fines de analizarse en el futuro la adopción de medidas respecto de los mismos.-----*

4.- INFORME DE TESORERÍA: *a) **Nota empleados Sector Informática.** Informa el Dr. Loustaunau respecto a la solicitud de recategorización efectuada por //(Continúa Acta N°*



///1980) los empleados Cano y Vega. Informa el Consejero que habiendo analizado el CCT 462/06 corresponde la recategorización de los mismos en la categoría de Administrativos de 1º, lo cual así aprueba el Consejo Directivo. b) **Nota empleada Giménez.** La empleada Romina Gimenez que se desempeña como recepcionista en la planta alta de la sede, solicita se revise su categoría y/o su remuneración ello en atención a las tareas que le fueran incorporadas en los últimos 12 meses. Asimismo solicita su recategorización a empleada de 1º categoría. Analizada la presentación de la empleada, y habiéndose escuchado el dictamen del Dr. Loustaunau en el sentido de que todas las actividades que realiza la empleada, corresponden a su categoría, propone que la Mesa Directiva considere si su contratación al trabajo y actitud merecen un aumento de su salario por encima de lo pautado por el CCT, por unanimidad, se dispone girar para su resolución por parte de la Mesa Directiva.-----

5.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: Tratamiento de expedientes: **Se dispone el archivo de las actuaciones:** Expte. N° 2672/12: Denunciado: Dr. Héctor Marcelo Gintili – Denunciante: Sra. Juana C. Vasta. Expte. N° 2698/13: Denunciado: Dra. Mariela Noemí Valle – Denunciante: Sra. Claudia Contreras. Expte. N° 2701/13: Denunciado: Dr. Gustavo Rivas – Denunciante: Cámara Civil y Comercial Deptal. Expte. N° 2618/11: Se excusa Dr. Stinson. Denunciado: Dra. Claudia Marisa Ferrufino – Denunciante: Miguel Centuoro y otro. -----

6.- INFORMES DE COMISIÓN: Administración de Justicia: Informa el Dr. Tirrelli que en la Comisión se abordó el tema vinculado al funcionamiento de los órganos del fuero laboral, proponiendo el Consejero que se realice una reunión con los magistrados de los cuatro Tribunales en la sede del Colegio. Se incorporó en el temario el relativo a la atención en la Comisión Médica N° 12, ANSES y en la Oficina de Defensa del Consumidor. A éstas últimas dos dependencias se remitió la nota respectiva solicitando una entrevista con sus titulares a los fines de abordar la posibilidad de que exista atención exclusiva o preferencial para los abogados. Se dispone conformar una comisión para comenzar a trabajar el próximo miércoles a las 13.00 hs. en el armado de una campaña para concientizar a la comunidad sobre la importancia y posibilidad de ser asesorados en el ámbito administrativo. **Secretaría Académica:** a) **Nota Dr. Merlassino.** En su presentación el Sr. Consejero expresa su disconformidad con la negativa del Presidente de la Institución a suscribir certificados del Curso de Práctica Profesional de la primer parte del año incluyéndose como Director al Dr. Alberto Gabás. Menciona el Dr. Tirrelli que es una lástima que no haya concurrido el Dr. Merlassino para discutir este tema, ni el resto de los consejeros ausentes. La Dra. Angelletta propone que igual se trate el tema. En este sentido le hace saber el Dr. Tirrelli que no es una negativa del Presidente, sino que se debe a que la Dirección del curso fue otorgada de hecho por la Comisión de Jóvenes sin que sea aprobada por este Consejo Directivo como cualquier otra actividad académica. Por tal motivo, mientras la Comisión de Jóvenes Abogados incumpla los Reglamentos y decisiones del Consejo Directivo y se maneje imponiendo forzosamente decisiones grupales o personales, estas cosas seguirá sucediendo, y que lo lamenta mucho por el gran respeto que le merece el Dr. Alberto Gabás como persona y como profesional. Que por ello el Dr. Tirrelli estima que debió estar presente el Dr. Merlassino como Consejero y como Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados, porque además de lo referido, la Comisión incumple la decisión de informar y comunicar toda su actividad por los canales institucionales y no por mails o medios ajenos a los del Colegio, como así también el sistema de representación institucional. Que el Dr. Golmar expresa///(**Continúa Acta N°**



*///1980) que en estas cuestiones se evidencia la necesidad del Cargo de Secretario Académico, sin perjuicio de la actuación de los consejeros designados para dicha área, ya que se generan malentendidos y la actividad académica propuesta por el colegio se ha visto menguada.-Asimismo, el Dr. Tirrelli propone que tal como se pide, se apruebe que el Dr. Gabás sea quien lleve a cabo la Dirección del Curso que se iniciará el 15/10/13, moción que es aprobada por el Cuerpo. **b) Jornadas de Derecho Marítimo (31 de octubre, 1 y 2 de noviembre) - Viáticos.** Conforme el detalle efectuado de los viáticos solicitados (honorarios, traslados, estadía) para los cinco expositores de las jornadas, lo cual representa una suma aproximada de \$ 7.500, el Consejo Directivo aprueba los viáticos solicitados, y asimismo recomendar para futuras jornadas y cursos se debe programar los mismo con la debida antelación y estableciendo un arancel bajo para recuperar parte de los gastos ya que el Instituto carece de activos. **c) Instituto de Derecho Ambiental:** Solicitan adhesión al V Foro Ambiental Internacional que se realizará el 30 y 31 de octubre en la ciudad de Buenos Aires. Asimismo solicitan viáticos (traslados y hotel) para asistir a dicho evento y a la reunión de institutos de Derecho Ambiental que se llevará acabo en el CAQ el 25/10, por lo menos para dos integrantes del Instituto. Se aprueban los viáticos para que dos integrantes asistan a la reunión del 25/10, ya que la misma es de carácter institucional. Solicitud Dra. Haydee Reynoso: Se aprueba lo solicitado por la colegiada. **Consultorio Jurídico:** Se toma nota de las estadísticas presentadas por el Director del Consultorio, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año.-----*